



DIRIGIDO A JÓVENES Y ADULTOS



Campus Oportunidades para la Inclusión

Nuestros derechos y nuestras opiniones

CUADERNO DE TRABAJO PERSONAL

Colabora:



Campus Oportunidades para la Inclusión

NUESTROS DERECHOS Y NUESTRAS OPINIONES

CUADERNO DE TRABAJO PERSONAL

Colabora:



Coordinación de la edición:

DOWN HUESCA: ElíasVived Conte.

DOWN ESPAÑA: Mónica Díaz Orgaz.

Equipo de trabajo:

Publicación incluida en el proyecto CAMPUS OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

DOWN HUESCA: Jorge Arbúes Salazar.

DOWN LLEIDA: Eva Betbesé Mullet.

DOWN GRANADA: Mercedes Cano Sánchez.

DOWN ALMERÍA: Lola Rodríguez Carmona.

DOWN VIGO: Miguel Estévez Dávila y Antía Vaamonde.

DOWN CAMINAR: Gemma Barroso Tamayo.

DOWN ASTURIAS: Tatiana Redondo Álvarez.

DOWN ESPAÑA. Todos los derechos reservados.

Edita

DOWN ESPAÑA. 2020

Diseño, maquetación e impresión

APUNTO Creatividad

Dep. Legal: M-30426-2020

ISBN: 978-84-09-25178-0

Impreso en papel FSC



Contenido

	Página
Presentación	7
Unidad Didáctica 1. Derechos y discapacidad	9
– Artículo 1 de la Convención: propósitos	9
– Artículo 3: Principios Generales	14
– Artículo 4: Obligaciones de los países	18
Unidad Didáctica 2. Sociedad inclusiva y no discriminatoria	23
– Artículo 5. Igualdad y no discriminación	23
– Artículo 6. Mujeres con discapacidad	27
– Artículo 8. Toma de conciencia	31
Unidad Didáctica 3. Autonomía, independencia y libertad	35
– Artículo 19. Derecho a vivir con independencia y a formar parte de la comunidad	35
– Artículo 21. Libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información	39
Unidad Didáctica 4. Accesibilidad y participación social	43
– Artículo 9. Accesibilidad	43
– Artículo 29. Participación en la vida política y en la vida pública	47
– Artículo 30. Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte	51

Opiniones de jóvenes con síndrome de Down

Las opiniones que se exponen en este documento pertenecen a:

DOWN HUESCA:

Laura Montes Anglada
Raúl Ariza Nogues
Rubén García Claver
Oscar Claver Castán
Marcos Rufat Muñoz
Noel Esteban Puyol
Andrea Otal Mur
Beatriz Cabello Chueca
Javier López Lasierra
Daniel Marín Casajus
Gonzalo Olivan Pareja
Clara Pirla Montull
Alberto Alastrue Gayan
Shobha González Belenguer
Pablo Bescós Alonso
Sandra Acin Allué
Juan Mallen Biarge
David Pérez Estudillo
Gonzalo Lavilla Castán
Alba Gracia Gallego
Ana García Lacambra
Jorge Ordas Lafarga
Sergio Mckinney Albar
Nacho Paño Bolea
Iñigo Olivan Pareja
Laura Pérez Estudillo
Santiago Arnillas Escario
Mónica Velado Zandundo
Lidia Arasanz Bolea

DOWN CAMINAR:

Mónica Patón Ormeño
Mario Ortega Lozano
Luis Manuel Broceño Naranjo
Fátima de la Sierra Navarro
Cristina Arroyo Gonzalez

DOWN VIGO:

Sara Abalde Barciela
Alberto Bouzada Villar
Tamara Carballa Curras
Clara Carrasco Pérez
Iris Curra Mariño
Daniel Fernández de Sá
Carlos González Estévez
Carlos González Iglesias
Coral Martínez Loureiro
Antón Nores Llano
Rocío Pérez Pérez

PRESENTACIÓN

Un derecho que tenemos todas las personas es acceder al conocimiento de los derechos propios. Tenemos que conocer cuáles son nuestros derechos y por eso se ponen en marcha talleres formativos como el taller de derechos y participación social y política, que analiza algunos derechos que están en la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta Convención se aprobó en el año 2006, en la Organización de Naciones Unidas (ONU).

En el taller de derechos y participación social y política se leen los diferentes artículos de la Convención Internacional y se habla sobre ellos en grupos cooperativos. En este cuaderno aparecen los mismos artículos, distribuidos en 4 temas. En cada tema hay 2 o 3 artículos. También se presentan algunas opiniones que han dado varios jóvenes a estos artículos. Finalmente, se presentan actividades que nos ayudan a conocer mejor nuestros derechos.

Este cuaderno se puede utilizar de forma individual, pero es muy aconsejable trabajarlo antes de forma grupal. La colaboración entre los miembros del grupo, así como las aclaraciones y ayudas del apoyo mediador son muy importantes para avanzar en el conocimiento sobre los derechos, que es un tema complejo y difícil, pero trabajando juntos y con apoyos podemos avanzar.

Buen trabajo.

ARTÍCULO 1. PROPÓSITO DE LA CONVENCIÓN DE DERECHOS

1. Lectura del siguiente artículo de la Convención

Las personas con discapacidad son personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a lo largo del tiempo.

La Convención quiere que estas personas:

- Disfruten de todos los derechos humanos y de todas las libertades.
- Sean respetadas por todos como cualquier otra persona.

La Convención quiere eliminar las barreras que impiden la participación de las personas con discapacidad en la sociedad.

¿Qué es una barrera?

Una barrera es algo que impide a una persona realizar una tarea o conseguir algo.

Por ejemplo, una escalera es una barrera para las personas que no pueden andar.

Algunos ejemplos de barreras:

- Un informativo en televisión sin que se transmita en la lengua de signos es una barrera para las personas que no pueden oír.
- Los semáforos que no emiten sonidos que avisan a los peatones para cruzar la calle son una barrera para las personas que no pueden ver.
- Las leyes escritas en un lenguaje jurídico complejo son barreras para las personas que tienen dificultades para leer y comprender.

2. Lectura de las opiniones y valoraciones de los jóvenes

Me ha gustado mucho este artículo de la Convención.
A las personas con discapacidad hay que ayudarles,
tienen derechos y deberes.
Hay que respetar a las personas con discapacidad.

Me ha gustado mucho este artículo
porque ayuda a las personas con discapacidad intelectual.

En cada ciudad hay que mejorar muchas cosas
para las personas con discapacidad,
hay que adaptar para que puedan participar.

Hay que tener más simpatía y empatía con nosotros,
que nos ayuden y nos entiendan.

Las personas con discapacidad necesitamos más ayuda y más apoyo.

Que no nos discriminen, que todas las personas con discapacidad
somos iguales que los demás y tenemos los mismos derechos.
Tenemos libertad para elegir la ropa.

Que eliminen las barreras.
Las barreras son obstáculos que no nos dejan realizar las cosas
y avanzar en nuestro camino.

Tenemos derecho y libertad para elegir a los amigos y a la pareja.

La gente tiene que portarse bien con las personas con discapacidad.

Yo soy una persona con síndrome de Down, con 41 años
y pienso que las barreras hay que eliminarlas todas.
Las personas con discapacidad necesitan que no haya barreras.

Me ha gustado mucho el artículo.
Está muy bien, es fácil de entender y muy positivo.

Yo quiero tener una tienda con caballos,
o ser conserje del colegio y tener una novia
y no quiero tener barreras.

Yo no me he encontrado muchas barreras
porque Alfonso, Celia, Sonia y Letizia siempre me han ayudado mucho,
pero hay gente que sí se ha visto discriminada
y hay que ayudarles.

Que miren a los chicos con síndrome de Down de otra forma,
que nos traten bien.

Las personas con discapacidad intelectual
somos ciudadanos de pleno derecho,
cada una tiene sus capacidades, gustos, sueños, necesidades
y particularidades, como cualquier persona.
Con los apoyos adecuados todas podemos progresar y contribuir a la sociedad.

3. Actividades

Responde a las siguientes preguntas

1. ¿Qué tipos de discapacidades recuerdas?

2. ¿Cuál es el propósito principal de la Convención?

Busca en el diccionario o en la Wikipedia las siguientes palabras y escribe su significado

Convención:

Derechos:

Completa estas frases (si tienes dificultad, mira en el artículo)

La Convención quiere eliminar las _____

Las barreras impiden la _____ de las personas con discapacidad.

Elabora una frase con estas palabras

Derechos:

Barrera:

Personas con discapacidad:

¿Qué te ha parecido este artículo, cuál es tu opinión?

De las opiniones que has leído, escribe la que más te haya gustado

ARTÍCULO 3. PRINCIPIOS GENERALES

1. Lectura del siguiente artículo de la Convención

La Convención se basa en:

- Respetar la independencia de las personas y su libertad para decidir lo que les afecta.
- Evitar la discriminación.
- Procurar que todas las personas participen plenamente en la sociedad.
- Respetar a las personas con discapacidad.
- Promover la igualdad de oportunidades.
- Promover la accesibilidad.
- Promover la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Respetar el desarrollo de los niños y de las niñas con discapacidad y su propia identidad.

2. Lectura de las opiniones y valoraciones de los jóvenes

Me ha parecido bien este artículo porque es justo.

Todas las personas tenemos los mismos derechos.

No tiene que haber discriminación hacia las personas con discapacidad.

Que nos respeten como personas, tenemos derecho a ser respetados.

Una vez me llamaron chino y gordo y me quedé bloqueado, somos personas como todos, aunque tengamos discapacidad.

Que no nos discriminen, porque somos iguales y que nos traten bien.

Hay que eliminar los miedos que se tienen y las ideas negativas, y hay que respetar a las personas que son diferentes.

Tenemos derecho a opinar, como las demás personas.
Es importante que nos entiendan.

Hay que luchar contra la violencia de género porque hay machismo.
Las mujeres tienen los mismos derechos,
hay que defenderlas y ayudarlas.

Las personas con discapacidad tenemos que mejorar
y no hay que discriminar.

Tenemos que ser amigos y respetar a las personas con discapacidad.
Hay que pensar.

Las personas con síndrome de Down o con diversidad intelectual
tienen los mismos derechos porque son seres humanos.

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos,
los ciegos, los sordos, las personas que están en silla de ruedas
y las personas con diversidad.

Yo solo digo de las personas con síndrome de Down, yo misma,
tenemos derecho para todo
y también para la vida que estamos llevando,
podemos hacer las tareas
y somos personas igual que vosotros.
Yo solo pienso que nosotros tenemos derechos.

Las personas con diversidad intelectual tenemos los mismos derechos
que el resto de las personas.

Las personas con diversidad intelectual somos diferentes al resto de personas
porque nos cuesta más,
pero cada uno tenemos posibilidad de progresar
si nos damos los apoyos adecuados.

3. Actividades

Responde a las siguientes preguntas

1. Escribe 3 principios de la Convención que te parecen importantes

2. ¿Crees que es importante la igualdad entre el hombre y la mujer? ¿Por qué?

Busca en el diccionario o en la Wikipedia las siguientes palabras y escribe su significado

Discriminación:

Accesibilidad:

Completa estas frases (si tienes dificultad, mira en el artículo)

Hay que respetar la independencia de las personas y su _____

Hay que procurar que todas las personas participen plenamente en la _____

Elabora una frase con estas palabras

Respetar:

Libertad:

Oportunidades:

¿Qué te ha parecido este artículo, cuál es tu opinión?

De las opiniones que has leído, escribe la que más te haya gustado

ARTÍCULO 4. OBLIGACIONES DE LOS PAÍSES

1. Lectura del siguiente artículo de la Convención

1. Todos los Países se comprometen a asegurar los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Para conseguirlo, los Países se comprometen a:
 - Crear leyes y normas administrativas que protejan los derechos humanos de las personas con discapacidad.
 - Comprobar que todos cumplen las leyes, especialmente las empresas y las instituciones.
 - Fomentar el diseño universal.
 - Promover el uso de las nuevas tecnologías.
 - Proporcionar asistencia, servicios de apoyo e información comprensible para todos.
 - Informar a profesionales y trabajadores sobre los derechos reconocidos en la Convención.
2. Todos los Países se comprometen a asegurar los derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad.
3. Todos los Países consultarán a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan cuando hagan leyes que les afecten.
4. La Convención respeta las leyes que cada país tiene para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Estas leyes son válidas.
5. La Convención se aplicará en todos los estados y regiones de los Países firmantes de la Convención.

2. Lectura de las opiniones y valoraciones de los jóvenes

Es un artículo muy interesante y chulo que me ha gustado.

Todas las personas con discapacidad tenemos derecho a hacer muchas cosas.
Hace falta trabajar en los derechos y respetar a las personas con discapacidad.

Hay que respetar todas las opiniones y no atacarnos.

La sociedad y la administración tienen que poner más de su parte
y también ponerse en el lugar de las personas con discapacidad.

Tenemos leyes que nos defienden y hay que conocer.

Se tienen que cumplir las leyes.
En algunos países se respetan menos que en otros.

Hay que enseñar a los profesores a trabajar con nosotros.

Que todos nos prometen muchas cosas positivas,
pero luego no es verdad,
y no tenemos las oportunidades que nos merecemos.
Yo misma me pongo de ejemplo.
Tengo la suerte de que muchas veces
me han dado la oportunidad de realizar prácticas en algunos sitios,
pero cuando terminan las prácticas, nunca me contratan
y no me dan la oportunidad de demostrar
todo lo que he aprendido y lo que sé hacer.

Los derechos humanos son importantes porque, aunque seamos diferentes, nadie es inferior a otro.

Es importante tener los derechos humanos porque tenemos derecho a ser iguales y a vivir bien.

3. Actividades

Responde a las siguientes preguntas

1. Señala 2 acciones que tienen que hacer los países

2. Cuando los Países hacen leyes sobre discapacidad, ¿a quienes tienen que consultar?

Busca en el diccionario o en la Wikipedia las siguientes palabras y escribe su significado

Obligación:

Proteger:

Completa estas frases (si tienes dificultad, mira en el artículo)

Todos los Países _____ a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan cuando hagan leyes que les afecten.

Todos los Países se comprometen a asegurar los derechos económicos, sociales y culturales de las _____

Elabora una frase con estas palabras

Apoyo:

Conseguir:

Países:

¿Qué te ha parecido este artículo, cuál es tu opinión?

De las opiniones que has leído, escribe la que más te haya gustado

ARTÍCULO 5. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

1. Lectura del siguiente artículo de la Convención

Todos los Países:

- Reconocen que todas las personas son iguales ante la Ley.
- Prohibirán la discriminación por motivos de discapacidad.
- Fomentarán la igualdad mediante la adaptación de los productos y de los servicios para que puedan usarlos las personas con discapacidad.

2. Lectura de las opiniones y valoraciones de los jóvenes

Es un artículo bonito e interesante, está muy bien.

No hay que insultar a las personas con discapacidad,
somos todos iguales y somos amigos.

Hay que respetar los derechos.

Este artículo es justo y ayuda a las personas con discapacidad.

Hay que respetar bien este derecho.

Hay que cumplir los derechos
y hay que poner leyes que nos ayuden.

Hay que respetar a todos.

Hay que tener más derechos.

Todos somos iguales y no hay que discriminar a nadie.

Hay que tomar en serio los derechos.
Hay que ayudar a las personas con sillas de ruedas.
Todos somos iguales, nadie es mejor que otro.

La gente tiene que involucrarse más, que sean buenas personas
y que respeten a la gente con discapacidad.

Que la gente nos respete más.
Aunque la sociedad ha evolucionado,
hay mucha gente que no cumple los derechos.

Ante la ley todos somos iguales.
Las personas con discapacidad no podemos ser discriminadas, ni marginadas.

Inclusión es cuando la persona se siente única y valorada
y, al mismo tiempo, es parte fundamental del equipo al que pertenece.
Vivimos en exclusión cuando la persona no se siente valorada
ni es parte del equipo.

En este taller de derechos he aprendido de todo,
yo quiero ayudar a las personas
porque da igual que tengamos discapacidades de cualquier tipo,
como síndrome de Down o diversidad intelectual,
somos iguales, como el resto de las personas.
Nosotros podemos con todo en nuestra vida
y tenemos muchas responsabilidades,
somos autónomos para hacer a diario una vida independiente.
Esto es muy interesante, es muy importante,
porque las personas con discapacidad seguro que necesitan ayuda,
pero son personas como el resto.

3. Actividades

Responde a las siguientes preguntas

1. ¿Qué tienen que prohibir todos los países?

2. ¿Qué van a fomentar los países: la ilusión, la igualdad o las vacaciones?

Busca en el diccionario o en la Wikipedia las siguientes palabras y escribe su significado

Reconocer:

Igualdad:

Completa estas frases (si tienes dificultad, mira en el artículo)

Todos los países reconocen _____ todas las personas son iguales ante _____.

Los países prohibirán la _____ por motivos de discapacidad

Elabora una frase con estas palabras

Discriminar:

Motivos:

Productos:

¿Qué te ha parecido este artículo, cuál es tu opinión?

De las opiniones que has leído, escribe la que más te haya gustado

ARTÍCULO 6. MUJERES CON DISCAPACIDAD

1. Lectura del siguiente artículo de la Convención

Los Países reconocen que las mujeres y las niñas con discapacidad sufren muchas formas de discriminación.

Por ello, todos los Países se comprometen a conseguir que las mujeres y las niñas con discapacidad disfruten de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Para lograrlo, los Países fomentarán la igualdad mediante la adaptación de los productos y de los servicios para que puedan usarlos las personas con discapacidad.

2. Lectura de las opiniones y valoraciones de los jóvenes

Es un artículo excelente, porque hay que defender y apoyar a las mujeres. Todos tenemos los mismos derechos.

Se tiene que cumplir este derecho. No hay que discriminar a las mujeres.

Hay que buscar la igualdad entre hombres y mujeres.

Hay que buscar la igualdad en todos los países. En algunos sitios se tiene que mejorar.

Hay que ayudar a las personas con síndrome de Down, a los chicos y a las chicas.

Las mujeres son también como los hombres.

Las mujeres somos iguales que cualquier otra persona.

No hay que discriminar a las mujeres, hay que ayudarlas.

Hay que defender y apoyar a todas las mujeres, con y sin discapacidad.

Las mujeres se tienen que sentir más seguras.

Las mujeres y niñas con discapacidad no pueden ser discriminadas ni marginadas.

Las mujeres no tienen que ser discriminadas por ser mujer y tener discapacidad.

Las mujeres con o sin discapacidad son iguales que los hombres, con o sin discapacidad.

Tiene que haber menos discriminación con las mujeres.

Hay que cumplir las normas y los derechos.
Hay que eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos, porque todos somos iguales.
Pero se aplica muy mal.

3. Actividades

Responde a las siguientes preguntas

1. Las mujeres y las niñas con discapacidad sufren muchas formas de discriminación, ¿verdadero o falso?

2. Comentar con la profesora estas formas de discriminación y anotarlas.

3. ¿Qué se comprometen a conseguir los países con respecto a las mujeres y las niñas con discapacidad: que disfruten de todos los derechos humanos, que tengan trabajo o que tengan las mismas fiestas?

Busca en el diccionario o en la Wikipedia las siguientes palabras y escribe su significado

Mujeres:

Adaptación:

Completa estas frases (si tienes dificultad, mira en el artículo)

Los Países reconocen que las _____ y las _____ con discapacidad sufren muchas formas de discriminación.

Las mujeres y las niñas con discapacidad tienen que disfrutar de todos los _____.

Elabora una frase con estas palabras

Discapacidad:

Igualdad:

Usar:

¿Qué te ha parecido este artículo, cuál es tu opinión?

De las opiniones que has leído, escribe la que más te haya gustado

ARTÍCULO 8. TOMA DE CONCIENCIA

1. Lectura del siguiente artículo de la Convención

1. Todos los Países se comprometen a:
 - Fomentar en la sociedad el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
 - Luchar contra los *prejuicios* existentes relacionados con la discapacidad.
 - Mostrar a la sociedad que las personas con discapacidad tienen muchas capacidades.

Los *prejuicios* son las falsas ideas, generalmente negativas, que tienen algunas personas sobre algo o alguien porque no conocen la realidad.

2. Para conseguir este fin, todos los países:
 - Harán actividades informativas para que la sociedad valore positivamente a las personas con discapacidad.
 - Fomentarán en las escuelas el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.
 - Animarán a los medios de comunicación a que difundan una imagen respetuosa y positiva de las personas con discapacidad.

2. Lectura de las opiniones y valoraciones de los jóvenes

Es un artículo muy interesante si se cumple como es debido.

Todos pueden ser monitores, también nosotros.

Todos tenemos que convivir y todos somos amigos.

Que no haya discriminación en el mundo.

Que no se pongan barreras, que las personas con discapacidad tengan libertad, que puedan ir a los sitios.

Hay que mejorar los derechos de las personas con discapacidad.

La gente se tiene que involucrar más.

Nos tienen que conocer antes de juzgarnos.

Que respeten a las personas con discapacidad.

Hay que hacer ver a la sociedad que todos somos personas con capacidades y que los medios de comunicación tienen que mostrar una imagen respetuosa y real.

Los países se tienen que comprometer con nuestros derechos.

Hay que respetar los derechos para poder vivir todos juntos.

Todos somos personas y nos tenemos que ayudar, aunque tengamos discapacidad.
Todos podemos tener amigos y querernos.
Podemos salir juntos a tomar algo, aunque tenga discapacidad no pasa nada.

Hay que reconocer que todas las personas tienen el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos.

La diversidad no es un problema, sino una oportunidad para enriquecerse la sociedad.
No hay que excluir, la exclusión no entiende la diversidad y hace que muchos seres tengan limitados los derechos y deberes.

3. Actividades

Responde a las siguientes preguntas

1. ¿Qué fomentarán los países en las escuelas con respecto a las personas con discapacidad?

2. ¿Qué tienen que difundir los medios de comunicación con respecto a las personas con discapacidad?

Busca en el diccionario o en la Wikipedia las siguientes palabras y escribe su significado

Capacidad:

Conciencia:

Completa estas frases (si tienes dificultad, mira en el artículo)

La sociedad tiene que valorar positivamente a las personas _____

Los países se comprometen a mostrar a _____ sociedad que las personas con discapacidad tienen muchas _____

Elabora una frase con estas palabras

Sociedad:

Prejuicio:

Medios de comunicación:

¿Qué te ha parecido este artículo, cuál es tu opinión?

De las opiniones que has leído, escribe la que más te haya gustado

ARTÍCULO 19. DERECHO A VIVIR CON INDEPENDENCIA Y A FORMAR PARTE DE LA COMUNIDAD

1. Lectura del siguiente artículo de la Convención

Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar en la vida de la comunidad.

La Convención garantizará que las personas con discapacidad:

- Elijan libremente con quién quieren vivir, y dónde quieren vivir.
- Tendrán la ayuda necesaria para vivir bien y para que no sean aislados de la comunidad.
- Dispondrán de los mismos servicios e instalaciones que el resto de las personas.
Estos servicios e instalaciones estarán adaptados a sus capacidades.

2. Lectura de las opiniones y valoraciones de los jóvenes

Este artículo nos ha gustado mucho, es importante que las personas con discapacidad podamos elegir con quien vivir.

Nos tienen que dar más ayudas para que las personas con discapacidad podamos vivir solos.

Las personas con discapacidad tenemos derecho a vivir con quién queramos.

Todos somos iguales y hay que respetar el derecho a vivir con la persona que una quiere.

Hay personas que no quieren
que las personas con discapacidad se emancipen.

Las personas sin discapacidad deberían involucrarse más con nosotros.

Me parece un artículo bien interesante.
Podemos vivir en pisos independientes
y nos parece que podemos estar a gusto.

Tenemos derecho a vivir en los pisos de vida independiente
con autonomía y con mucha responsabilidad,
para poder vivir solos o con amigos
y estaría bien vivir en los pisos para estar bien a gusto.

Antes de vivir en los pisos de vida independiente
habría que aprender a ir por la ciudad solas
y con autonomía y saber dónde queremos ir,
por ejemplo, a una depilación láser o ir de compras.

Durante este Taller de Derechos he aprendido
que tenemos derecho a vivir en forma independiente
y a participar en la vida de la comunidad,
todas las personas con discapacidad.
He aprendido que las personas con discapacidad
pueden elegir libremente con quien quieren vivir y donde quieren vivir.
He aprendido que pueden tener libertad de expresión.
Y apoyar de una forma individual.
Que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos.

Todas las personas como las personas sordas, los ciegos,
las personas con síndrome de Down o diversidad intelectual
y las personas que usan la silla de ruedas y otras diversidades
tiene todo el derecho para decidir con quién quieren vivir
y nadie tiene que obligar a nadie en la toma de su camino, es su vida.

3. Actividades

Responde a las siguientes preguntas

1. ¿Qué significa vivir de forma independiente?

2. Escribe una de las garantías que se señalan en la Convención con respecto al derecho a vivir independiente

Busca en el diccionario o en la Wikipedia las siguientes palabras y escribe su significado

Independiente:

Comunidad:

Completa estas frases (si tienes dificultad, mira en el artículo)

Las personas con discapacidad elegirán libremente _____ quién quieren vivir,
y dónde quieren _____.

Las personas con discapacidad dispondrán de los mismos servicios e instalaciones
que el resto de _____.

Elabora una frase con estas palabras

Vida:

Ayuda:

Elegir:

¿Qué te ha parecido este artículo, cuál es tu opinión?

De las opiniones que has leído, escribe la que más te haya gustado

ARTÍCULO 21. LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE OPINIÓN Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Lectura del siguiente artículo de la Convención

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a expresar sus opiniones con libertad. También tienen derecho a comunicarse de la forma que elijan.

Para ello los Países harán leyes que:

- Garanticen que la información general es accesible a las personas con discapacidad.
- Faciliten todos los sistemas de comunicación que requieran las personas con discapacidad. En especial, la lengua de signos, el Braille, la lectura fácil y otros formatos accesibles.
- Animen a las instituciones y empresas privadas a que elaboren su información en los sistemas de comunicación que necesitan las personas con discapacidad.
- Animen a los medios de comunicación a que den sus informaciones y servicios a través de varios sistemas de comunicación.

2. Lectura de las opiniones y valoraciones de los jóvenes

Las personas con discapacidad tenemos derecho a comunicarnos de alguna forma.

Todas las personas tenemos derecho a comunicar y que se entienda lo que queremos decir a través de diferentes formas de comunicación.

Me ha gustado este artículo porque habla de las libertades.

Todo el mundo tiene derecho a comunicarse y tienen que respetar.
Cada uno se expresa como quiere, con libertad.

Muchos medios de comunicación cuentan cosas de nosotros.

Hay que hacer más leyes como esta,
que los políticos están para esto.

Es un artículo bastante interesante
porque explica la información
y te dice todo lo que te gustaría saber
para estar informada.

Me ha parecido muy interesante
y creo que es importante que la información nos la transmitan bien
para saber lo que queremos y lo que tenemos que hacer.
Con esa información podemos hacerlo bien.

Hay que dar información a los que podemos leer
y está bien que nos transmitan esa información.
Y las personas que no pueden leer ni escribir
tienen otros sistemas para que lo entiendan mejor
y comprendan la información que nos quieren transmitir.
También tienen el mismo derecho
que las personas que sabemos leer y escribir.

3. Actividades

Responde a las siguientes preguntas

1. Según el artículo 21 de la Convención, ¿a qué tienen derecho todas la personas con discapacidad?

2. Este artículo plantea que los Países deben facilitar todos los sistemas de comunicación que requieran las personas con discapacidad, para que la información sea accesible a todos. Y señala expresamente 3 sistemas de comunicación, léelos y escríbelos.

Busca en el diccionario o en la Wikipedia las siguientes palabras y escribe su significado

Lengua de signos:

Opinión:

Completa estas frases (si tienes dificultad, mira en el artículo)

Todas las personas con discapacidad _____ derecho a expresar sus _____ con libertad.

Los Países harán leyes que garanticen que la información es _____ a las personas _____ discapacidad.

Elabora una frase con estas palabras

Comunicar:

Medios de comunicación:

Información:

¿Qué te ha parecido este artículo, cuál es tu opinión?

De las opiniones que has leído, escribe la que más te haya gustado

ARTÍCULO 9. ACCESIBILIDAD

1. Lectura del siguiente artículo de la Convención

1. Para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente, los Países:

- Garantizarán el acceso a todos los lugares: edificios, escuelas, hospitales, viviendas. También a los lugares de trabajo y a las calles.
- Garantizarán que la información llegue a todas las personas.

2. Para conseguir este fin, todos los países:

- Desarrollarán normas que permitan que las personas con discapacidad puedan entrar y salir de todos los lugares, así como desplazarse por las calles y los caminos de las ciudades y pueblos.
- Vigilarán que las personas con discapacidad puedan usar los servicios abiertos al público.
- Señalizarán las instalaciones públicas en todas las formas de comunicación, incluidas la escritura en Braille y en formato de fácil lectura.
- Ofrecerán la asistencia de personas o de animales para facilitar el acceso a los edificios o el uso de las instalaciones públicas. Por ejemplo, se facilitarán intérpretes en la lengua de signos para las personas con discapacidad auditiva.
- Promoverán formas que permitan a las personas con discapacidad acceder a la información, también el acceso a Internet y a otras tecnologías de la información.

2. Lectura de las opiniones y valoraciones de los jóvenes

Este artículo es bastante bueno si se aplica bien.
Lo importante es ver cómo se aplica.
Las leyes tienen que cumplirse
para que las personas con discapacidad seamos felices.

Las personas con discapacidad también tenemos derecho a sentirnos útiles
y debemos tener acceso a todos lugares
y sobre todo que tengan empatía hacia nosotros.

Es algo que se tendría que cumplir,
pero a veces no se cumple.
La sociedad debería tener un poco más de empatía
para tener más accesibilidad
y no tener tantos obstáculos ni tantas dificultades.

Todos tenemos derechos a llevar una vida digna
y a disfrutar sin discriminación, sin barreras ni obstáculos,
con una vida plena, como cualquier otra persona.

Las personas con discapacidad tienen derecho a convivir en un piso.

Los niños tienen que ir a la escuela y aprender juntos.

Las personas con discapacidad tienen derecho
a ir a las escuelas, a los institutos.

3. Actividades

Responde a las siguientes preguntas

1. Para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente, los Países garantizarán el acceso a los edificios, a las escuelas, a los hospitales, a las viviendas, a los lugares de trabajo y a las calles, ¿verdadero o falso?

2. ¿Qué tipo de apoyo necesitan las personas con discapacidad auditiva: la escritura en Braille, el intérprete en la lengua de signos, o la escritura en formato de lectura fácil?

Busca en el diccionario o en la Wikipedia las siguientes palabras y escribe su significado

Acceso:

Lectura fácil:

Completa estas frases (si tienes dificultad, mira en el artículo)

Los Países garantizarán que la información _____ a todas _____ personas.

Todos los Países desarrollarán _____ que permitan que las personas con discapacidad puedan desplazarse por las _____ de las ciudades y pueblos.

Elabora una frase con estas palabras

Desplazar:

Escuelas:

Calle:

¿Qué te ha parecido este artículo, cuál es tu opinión?

De las opiniones que has leído, escribe la que más te haya gustado

ARTÍCULO 29. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y EN LA VIDA PÚBLICA

1. Lectura del siguiente artículo de la Convención

Los Países deben garantizar la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en la vida pública.

Las personas con discapacidad tienen derecho a elegir a sus gobernantes o a ser elegidos como cualquier otra persona.

Para que se cumpla este derecho, los Países deben

- Garantizar que los procedimientos electorales y las instalaciones y materiales sean fáciles de entender y de utilizar.
- Garantizar el secreto del voto.
- Garantizar la posibilidad de que las personas con discapacidad se presenten como candidatas a las elecciones.
- Garantizar que las personas con discapacidad participen en organizaciones y asociaciones no gubernamentales y en los partidos políticos.
- Garantizar que se formen organizaciones que representen a las personas con discapacidad.

2. Lectura de las opiniones y valoraciones de los jóvenes

Este derecho es importante porque necesitamos maneras de expresar lo que queremos.

Y nos tienen que dar oportunidades para poder expresarnos.

Todos debemos tener las mismas oportunidades de participar en la sociedad y a que nos miren de la misma manera que a los demás.

Queremos decidir quién debe estar en el gobierno,
tener poder de decisión en asuntos políticos y sociales.

Todos tenemos derecho a elegir
qué partidos políticos queremos que nos representen.
Las personas con discapacidad queremos tener más facilidad
para decidir qué partido político preferimos.
Me gustaría que desaparecieran las trabas
que hacen que no se cumpla este derecho.

Todas las personas somos iguales,
con o sin discapacidad,
todos necesitamos oportunidades en la vida,
necesitamos que la sociedad sea más humana.

Es un artículo muy interesante.
Si las personas con discapacidad queremos votar, pues lo hacemos.
Tenemos derecho a votar en nuestros países
y hay que elegir a una persona que es candidato.

Las personas con discapacidad podemos votar y ser elegidas.
Nos gusta votar en las elecciones.

Las personas con discapacidad pueden participar en los partidos políticos,
como cualquier otra persona,
porque tienen los mismos derechos como los demás.

Las personas con discapacidad tienen derecho
a participar en los partidos políticos, en tener los votos secretos,
porque son iguales que los demás.

Nosotros podemos estudiar lo que pasa cada día y lo que pasa en Galicia
para poder saber de política,
por eso hay que estudiar más
y aprender otras cosas que van sobre esos temas.

3. Actividades

Responde a las siguientes preguntas

1. ¿Pueden ser elegidas las personas con discapacidad como gobernantes? _____
¿Por qué?

2. ¿Pueden participar las personas con discapacidad en organizaciones y asociaciones no gubernamentales y en los partidos políticos? _____
¿Por qué?

Busca en el diccionario o en la Wikipedia las siguientes palabras y escribe su significado

Política:

Candidata:

Completa estas frases (si tienes dificultad, mira en el artículo)

Las personas con discapacidad tienen derecho a _____ a sus gobernantes o a ser elegidos como cualquier otra _____.

Los Países deben garantizar la posibilidad de que las _____ con discapacidad se presenten como candidatas a las _____.

Elabora una frase con estas palabras

Partido político:

Votar:

Participar:

¿Qué te ha parecido este artículo, cuál es tu opinión?

De las opiniones que has leído, escribe la que más te haya gustado

ARTÍCULO 30. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL, LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, EL ESPARCIMIENTO Y EL DEPORTE

1. Lectura del siguiente artículo de la Convención

1. Los Países reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida cultural, igual que las demás personas. Para hacer efectivo este derecho, los Países garantizarán que las personas con discapacidad:

- Dispongan de libros y otros materiales culturales en formatos accesibles y comprensibles.
- Dispongan de programas de televisión, películas, obras de teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles.
- Igualmente, los Países garantizarán que las personas con discapacidad tengan fácil acceso a teatros, cines, bibliotecas, museos, monumentos y demás lugares culturalmente importantes.

2. Los Países adoptarán las medidas que permitan que las personas con discapacidad puedan desarrollar sus capacidades artísticas e intelectuales para su propio bien y el de la sociedad.

3. Los Países adoptarán las medidas que garanticen que los derechos de propiedad intelectual no son una barrera para el acceso de las personas con discapacidad a los bienes culturales.

4. Los Países reconocerán y apoyarán la identidad cultural y lingüística propia de las personas con discapacidad, incluidas la lengua de signos y la cultura de los sordos.

5. Los Países garantizarán que las personas con discapacidad participen en actividades recreativas y deportivas.

Para ello los Países harán que las personas con discapacidad participen en:

- Las actividades deportivas generales, igual que los demás.
- Las actividades deportivas específicas para las personas con discapacidad.
- Igualmente, los Países harán que los niños y las niñas con discapacidad participen con los demás niños y niñas en actividades lúdicas y deportivas, incluidas las realizadas en la escuela.

2. Lectura de las opiniones y valoraciones de los jóvenes

Las personas con discapacidad tienen que acceder a lugares culturales.
Y pueden hacer deporte.

El deporte es fundamental para cualquier persona que lo quiera practicar.

Todos somos iguales y tenemos que convivir,
la gente tiene que concienciarse de lo que somos y lo que valemos.

Las personas como nosotros tenemos derecho
a que nos atiendan y a disfrutar en la sociedad.

Si quieren que vayamos a todos lugares,
que nos faciliten la entrada y el acceso.
Necesitamos oportunidades de participar en la vida cultural y deportiva.

Todos tenemos derecho a disfrutar de nuestro tiempo libre como queramos
y a relacionarnos con todo tipo de personas, con o sin discapacidad.

Todos los países se tienen que comprometer
a que las personas con discapacidad puedan disfrutar del deporte
sin barreras ni dificultades,
pudiendo ir a todo tipo de eventos culturales y deportivos.

En los recintos deportivos tendría que haber más facilidad para acceder a los estadios o pabellones, porque para las personas con movilidad reducida a veces es muy complicado. Hay que ayudar en las actividades deportivas y visitar museos, monumentos.

Que los niños y las niñas tengan una bonita sociedad, con museos, ferias medievales, y que las personas con discapacidad tengan un buen futuro.

Las personas con discapacidad van a museos, al cine, al teatro.

Las personas con discapacidad pueden participar en todas actividades. Podemos ir al cine, a ver teatros, a cenar por ahí y tener ocio. Podemos tomar algo.

3. Actividades

Responde a las siguientes preguntas

1. Cuando decimos que las personas con discapacidad deben participar en la vida cultural, ¿a qué lugares culturales deben acceder?

2. Los niños y las niñas con discapacidad participarán en actividades lúdicas y deportivas a partir de los 12 años, ¿verdadero o falso?

Busca en el diccionario o en la Wikipedia las siguientes palabras y escribe su significado

Cultura:

Comprensión:

Completa estas frases (si tienes dificultad, mira en el artículo)

Los Países reconocen _____ derecho de las personas con discapacidad a _____ en la vida cultural, igual que las demás _____.

Los Países adoptarán las _____ que permitan que las personas con discapacidad puedan desarrollar sus _____ artísticas e intelectuales.

Elabora una frase con estas palabras

Teatro:

Artista:

Actividades recreativas:

¿Qué te ha parecido este artículo, cuál es tu opinión?

De las opiniones que has leído, escribe la que más te haya gustado

Formación para la autonomía y la vida independiente

Nuestros derechos y nuestras opiniones

CUADERNO DE TRABAJO PERSONAL



www.sindromedown.net
www.mihijodown.com
www.centrodocumentaciondown.com
www.creamosinclusion.com

ANDALUCÍA: Down Andalucía · Down Almería-Asalsido · Asodown · Down 21 Sevilla · Down Barbate-Asiquipu · Besana-Asociación Síndrome de Down Campo de Gibraltar · Down Cádiz-Lejeune · Cedown · Down Córdoba · Down El Ejido · Down Granada · Down Huelva-Aones · Down Huelva Vida Adulta · Down Jaén · Down Jerez-Aspanido Asociación · Down Jerez-Aspanido Fundación · Down Málaga · Down Ronda y Comarca · Down Sevilla y Provincia · Fundación Los Carriles **ARAGÓN:** Down Huesca · Down Zaragoza · Up & Down Zaragoza **ASTURIAS:** Down Principado de Asturias **BALEARES:** Fundación Asnimo · Fundación Síndrome de Down Islas Baleares · Down Menorca **CANARIAS:** Down Las Palmas · Down Tenerife-Trisómicos 21 **CANTABRIA:** Fundación Síndrome de Down de Cantabria **CASTILLA Y LEÓN:** Down Castilla y León · Down Ávila · Down Burgos · Down León-Amidown · Down Palencia-Asdopa · Down Salamanca · Down Segovia-Asidos · Down Valladolid · Asociación Síndrome de Down de Zamora · Fundabem **CASTILLA LA MANCHA:** Down Castilla La Mancha · aDown Valdepeñas · Down Ciudad Real-Caminar · Down Cuenca · Down Guadalajara · Down Talavera · Down Toledo **CATALUÑA:** Down Catalunya · Down Sabadell-Andi · Down Girona-Astrid 21 · Down Lleida · Down Tarragona · Fundació Catalana Síndrome de Down · Fundació Projecte Aura · Fundación Talita **CEUTA:** Down Ceuta **EXTREMADURA:** Down Extremadura · Down Badajoz · Down Cáceres · Down Don Benito-Villanueva de la Serena · Down Mérida · Down Plasencia · Down Zafra **GALICIA:** Down Galicia · Down Compostela Fundación · Down Caruña · Down Ferrol-Teima · Down Lugo · Down Ourense · Down Pontevedra-Xuntos · Down Vigo **MADRID:** Danza Down · Fundación Apracor · Sonrisas Down · Fundación Unicap **MURCIA:** Águilas Down · Asido Cartagena · Asido Murcia · Down Cieza · Down Murcia-Aynor · Fundown · Down Lorca **NAVARRA:** Down Navarra **PAÍS VASCO:** Down Araba-Isabel Orbe · Fundación Síndrome de Down del País Vasco **LA RIOJA:** Down La Rioja Arside **COMUNIDAD VALENCIANA:** Down Alicante · Asociación Síndrome de Down de Castellón · Fundación Síndrome de Down Castellón · Downval-Treballant Junts

Oficina central:

C/ Machaquito, 58. L-10. 28043 Madrid (España)
Tel.: (+34) 917 160 710 Fax: (+34) 913 000 430
E-mail: downespana@sindromedown.net

Síguenos en:

